



Nº18 • JULIO 2016

# ASHAL actualidad

Revista de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería



## Descanso y Diversión

# 100% Compatibles



# LAALMAZARADECANJÁYAR®

*Fábrica de Aceite de Oliva  
y Aceitunas selectas*



Paraje La Cruz Blanca, s/n - 04450 - CANJÁYAR - ALMERÍA - ESPAÑA  
Telf.: 0034 950 608 303 - Fax: 0034 950 608 429  
calvache@laalmazara.com - www.laalmazara.com





Diego García Molina  
Presidente de ASHAL

## SOBRE LA NECESIDAD DE COMPATIBILIZAR EL OCIO Y EL DESCANSO

Con la llegada del buen tiempo y nuestra afición por “vivir en la calle”, llega también la necesidad de exponer esta reflexión que es un llamamiento a la mesura y al equilibrio en las relaciones sociales de aquellos que desean disfrutar de su tiempo libre consumiendo en bares y terrazas, los vecinos que reivindican justamente su derecho al descanso y los empresarios que, en muchos casos, ven llegar la temporada con incertidumbre y se agarran a sus instalaciones en vía pública como naufrago a una tabla.

En la Mesa Técnica del Ruido se están planteando muchas propuestas de las que nosotros queremos destacar las siguientes:

- **Campaña de concienciación.** Todos los miembros de la Mesa apoyan esta medida y consideran que su eficacia puede ser enorme aunque, por supuesto, limitada. Consideramos imprescindible transmitir a los ciudadanos, a los hosteleros, a los jóvenes y no tan jóvenes, que TODOS apostamos por una ciudad sin ruidos, que no es divertido ni admisible gritar o elevar el tono (especialmente en la madrugada) y que esas conductas, en última instancia, pueden ser perseguidas.
- **Control del número de mesas en terrazas.** Se hace necesario que todos los bares y restaurantes tengamos claramente en nuestra fachada el plano con las mesas autorizadas para que pueda ser comprobado tanto por la autoridad municipal como por los vecinos. Es una exigencia de la Ordenanza vigente cuyo incumplimiento puede ser objeto de sanción
- **La importancia de la información y control municipal.** La policía. Así mismo, consideramos conveniente facilitar a la policía instrucciones precisas para realizar con éxito su cometido, con un protocolo de actuación en el que prime la información al ciudadano y al empresario, con policías de proximidad que se puedan desplazar a pie y que disuadan en lugar de multar.

**En este objetivo, el hostelero tiene MUCHO MUCHO que decir. Hagamos posible con nuestra actuación la convivencia entre ocio / diversión de unos y el descanso de otros. Está en nuestras manos.**

**Edita:** Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería.

**Dirección y redacción:** Isabel Juan Rodríguez.

**Producción y publicidad:** Almería Comunicación, Marketing y Publicidad  
Tels. 950 881 404 / 647 708 445  
www.almeriacomunicacion.com  
info@almeriacomunicacion.com

**Depósito Legal:** AL-770-2011

**Periodicidad:** Trimestral



ASHAL no se hace responsable de las opiniones reflejadas en los artículos firmados. Autorizada la reproducción citando procedencia. ASHAL Actualidad es una revista abierta a su participación. Si quiere ofrecernos su opinión o sugerir temas que sean de su interés, puede contactar con nosotros en: ashal@ashal.es

**ASHAL**  
**Presidente:** Diego García Molina.  
**Gerente:** Isabel Juan Rodríguez.  
C/ Picos, 5 (entresuelo) - 04004 Almería.  
Tel. 950 280 135  
www.ashal.es - ashal@ashal.es

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En cumplimiento con la Ley Orgánica de protección de Datos Personales, le informamos que ASHAL es responsable de ficheros de datos personales que están actualmente inscritos en el Registro General de Protección de Datos Personales, de consulta pública. Le informamos como destinatario de esta revista que los datos personales utilizados para el envío de esta publicación están incluidos en los citados ficheros y serán tratados por ASHAL de acuerdo con las exigencias de la LOPD y del Reglamento de Medidas de Seguridad. Por otra parte, le informamos que sus datos personales pueden ser comunicados a la empresa editora de esta revista con la única finalidad de gestionar el envío de la misma. Además, y en cumplimiento de la LOPD le informamos que usted puede oponerse al tratamiento de sus datos personales, dirigiéndose por escrito a ASHAL en calle Los Picos 5 - 1 - 3 (Almería). Así mismo, usted puede consultar los datos personales de los que usted es titular pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.

# Almería

## ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN

# "Día Mundial de la Tapa de Almería"

29 de septiembre.

Este año queremos celebrar conjuntamente el Día Mundial del Turismo (27 de septiembre) y el Día Mundial de la "Tapa de Almería" (29 de septiembre) para lo que estamos estudiando posibles actividades de promoción de ambos eventos junto con el Ayuntamiento de Almería. Os proponemos dos iniciativas:

1.- TAPA "JUEGO DE TRONOS" de la que se editará un folleto con todos los locales interesados que se entregará a los turistas participantes de la Ruta "Juego de Tronos" que el ayuntamiento ha puesto en marcha para aprovechar el tirón de éxito de esta serie. La tapa "Juego de Tronos" puede ser una de las tapas habituales del establecimiento, debe llevar como ingrediente principal la carne (por la temática de la serie) y permanecer al menos durante un año en las cartas del estableci-

miento. Los interesados deben aportarnos una fotografía de su tapa Juego de Tronos por mail a: ashal@ashal.es o por whatsapp al 616 40 32 18.

2.- TAPA DIA MUNDIAL DE LA TAPA DE ALMERIA de la que se hará campaña de promoción en los medios de comunicación provinciales. Esta tapa puede ser la de "Juego de Tronos" o cualquier otra tapa del establecimiento, priorizando aquellas que lleven ingredientes de la tierra (berenjenas, brócoli, coliflor, endibia, escarola, pimientos, pepino, espinacas, judías verdes, lechugas, rábanos, tomates... etc).

Rogamos a los establecimientos interesados en estas iniciativas, nos hagan llegar la siguiente información:



### "Día Mundial de la Tapa de Almería"

- Nombre del Establecimiento: \_\_\_\_\_
- Dirección Postal: \_\_\_\_\_
- Teléfono para reservas: \_\_\_\_\_
- Página web: \_\_\_\_\_
- Día de descanso semanal: \_\_\_\_\_
- Teléfono movil: \_\_\_\_\_
- Mail: \_\_\_\_\_

**DIA MUNDIAL DE LA TAPA DE ALMERIA:** \_\_\_\_\_

**TAPA JUEGO DE TRONOS:** \_\_\_\_\_

NOTA: coste de la participación (gastos de publicidad y promoción): 50 EUROS  
Fecha límite de inscripciones: 12 de agosto de 2016.



## Presentación del Plan Turismo Seguro



El pasado día 6 de julio se presentó a los pies de nuestro monumento más emblemático, la Alcazaba, el Plan Turismo Seguro con la presencia de numerosos representantes del sector turístico, comercial, vecinal, etc. de la ciudad de Almería.



## Almería

# PRESENTACIÓN DE LAS JORNADAS COCINA DE TEMPORADA

**E**n las instalaciones del Hotel NH Ciudad de Almería tuvo lugar el pasado día 1 de junio el acto de presentación de las IV Jornadas de Cocina de Temporada en las que estuvieron presentes representantes municipales junto con representantes del Banco de Alimentos y patrocinadores.

Con la ambición de posicionar a Almería como destino gastronómico, ASHAL ha puesto en marcha un año más esta iniciativa. En esta ocasión han sido trece, -ocho de Almería capital, dos de Mojácar y uno de Vera, Laujar de Andarax y Viator-, los establecimientos que han participado en una iniciativa que trata de acercar hasta esta provincia al turista gastronómico que aquí puede encontrar no sólo los mejores chef sino también las mejores materias primas con las que realizar sus platos. En esta ocasión, además, los hosteleros participantes han colaborado con el Banco de Alimentos ya que de cada menú que se ha vendido, al precio máximo de 26 euros, uno se ha destinado a la labor social de esta ONG con la que también se está colaborando a través de la Tapa Solidaria.

Desde estas líneas agradecemos el apoyo del Ayuntamiento de Almería así como de los patrocinadores que hacen posible

poner en marcha los eventos organizados por la Asociación: Gas Natural Fenosa; Atalaya Distribución y Logística, Bodegas Alfaro, Grupo Caparros – La Gergaleña; Cervezas Origen; Cafés Cumbal; GM Cash & Carry; Kerabisur y Grupo Arenas

Establecimientos participantes:

### EN ALMERÍA:

- 2 CULTURAS RESTAURANTE Y TAPAS
- CERVECERIA BAVIERA
- BODEGA LAS BOTAS
- RESTAURANTE CASCO ANTIGUO
- RESTAURANTE CATAMARAN
- RESTAURANTE LA ENCINA
- SABOREO Tapas Restaurante
- EL PORTON DE LA BAHIA

### EN PROVINCIA:

- HOTEL RESTAURANTE ALMIRÉZ
- HOTEL RESTAURANTE TERRAZA CARMONA
- FINCA EL RECREO
- RESTAURANTE NEPTUNO MOJACAR
- RESTAURANTE LA PIKÁ



## Soluciones al alcance de su dedo.

### Software de Gestión Integral

- Punto de Venta Táctil.
- Fidelización de Clientes.
- Compras y Pagos a Proveedores.
- Almacenes.
- Trazabilidad (Origen, fabricación...)
- Contabilidad.
- Central/Sucursal.

### Se acabaron las carreras !

- Sistema de Toma de Comandas Electrónica.
- No más olvidos, cobre todos los artículos servidos.
- Agilice el funcionamiento de su negocio.
- La Cuenta al cliente con sólo un click.




# intersoft

ofimática y desarrollo

C/ Río Guadalfeo, nº 14 • Oficina 9  
04230 I Huércal de Almería (Almería)  
Tlf.: 950 049 400 • [www.twalmeria.es](http://www.twalmeria.es) • [intersoft@twalmeria.es](mailto:intersoft@twalmeria.es)

## Noticias CEHAT



# Congreso 16-19 noviembre de Hoteleros Españoles salamanca'16

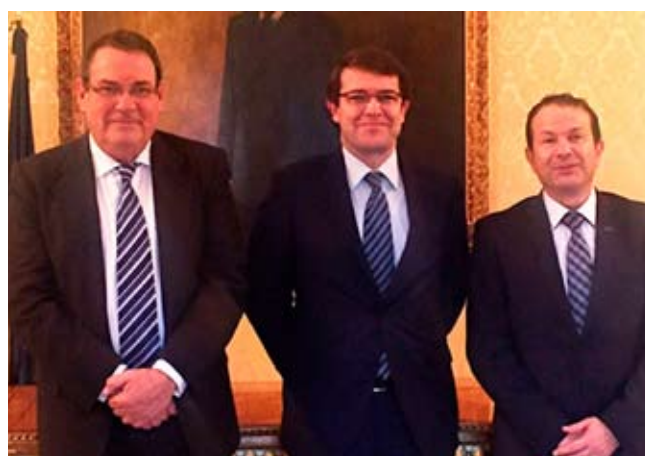
CEHAT pone en marcha esta iniciativa con el fin de que sea un punto de encuentro relevante de convivencia y aprendizaje para todos, y espera contar con la participación de más de 500 congresistas, entre empresarios y profesionales del sector hotelero.

La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), en colaboración con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca, está organizando para el próximo mes de Noviembre, el "Congreso de Hoteleros Españoles" con el objetivo de ser el punto de encuentro de empresarios y profesionales del sector hotelero. El Congreso se celebrará del 16 al 18 de Noviembre en la ciudad de Salamanca, bajo la Presidencia de SS.MM. Los Reyes de España.

El objetivo fundamental del Congreso es debatir los retos

del sector y las posibles soluciones a los principales problemas a los que se enfrenta, y sobre todo, tratar de aportar nuevas ideas a implantar en cada negocio y dar respuesta a incógnitas del hoy y del mañana, para así avanzar hacia un futuro próspero para el sector hotelero. Además, el Congreso intentará transmitir a la opinión pública la realidad económica y social del turismo, de forma que se consolide y confirme la importancia de la industria turística en nuestro país.

Web del Congreso: <http://congreso2016.cehat.com> (abierto el plazo de inscripción)



Juan Molas, presidente de la Confederación Española de Hoteles; Alfonso Fernández Mañueco, Alcalde de Salamanca; y Alain Saldaña, presidente de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca. Imagen de la visita que hizo la CEHAT en enero a Salamanca.

## Noticias FAHAT

# MANUEL OTERO RELEVA A JOSE CARLOS ESCRIBANO COMO PRESIDENTE DE FAHAT. ASAMBLEA GENERAL de FAHAT

La Federación Andaluza de Hoteles y Alojamientos Turísticos culmina así sus primeros tres años de vida con un balance positivo de su labor de interlocución desarrollada.

El pasado día 6 de julio se celebró Asamblea General de la Federación Andaluza de Hoteles y Alojamientos Turísticos en el Hotel Antequera Golf de la ciudad de Antequera que sirvió para poner de manifiesto la preocupación del sector por la falta de medios suficientes de la administración turística andaluza para luchar con eficacia contra la oferta clandestina de alojamientos que se presume se está explotando en Andalucía y que un estudio de EXCELTUR estima en 40.000 alojamientos. El nuevo decreto de la Vivienda con Fines Turísticos ha permitido aflorar desde mediados de mayo de este año, cerca de 10.000 alojamientos en Andalucía a finales de junio, entre alojamientos legalizados o en vías de legalización, lo que se estima puede suponer un mínimo de 40.000 plazas que se han incorporado a la oferta reglada del mercado turístico andaluz. En este sentido el sector demanda además, una desregulación de los alojamientos de la tipología hotelera, que simplifique y modere las exigencias, particularmente en el plano cuantitativo, toda vez que la transparencia del mercado permite elegir

al cliente, conociendo de antemano las características y servicios, en función de sus necesidades o capacidades económicas. Con ello se equilibraría de alguna manera las exigencias más laxas que el nuevo decreto de las Viviendas con Fines Turísticos ha establecido para los nuevos alojamientos que se incorporan al mercado turístico.

En la Asamblea General Electoral, Manuel Otero Alvarado, presidente de la Asociación de Hoteles de Sevilla, ha sido elegido presidente de la FAHAT por unanimidad de las organizaciones que pertenecen a FAHAT. El nuevo presidente ha agradecido a todos el apoyo recibido y ha manifestado su voluntad de dar lo mejor de sí para mejorar la situación del sector hotelero en Andalucía, siendo un reto la nueva regulación pendiente, en base al nuevo sistema europeo, conocido como Hotel Star Unión, la mejora en la eficacia en la lucha contra la oferta clandestina, o el fortalecimiento de las asociaciones empresariales representativas del sector, como instrumentos vitales para el desarrollo turístico de Andalucía.

## Sector Hotelero

# Los Hoteleros Españoles apoyan y critican al mismo tiempo la comunicación de la Comisión Europea sobre economía colaborativa

*La comunicación de la Comisión Europea para la economía colaborativa aporta algunas soluciones pero marca serias incertidumbres para la regulación de la actividad*

**H**ace unas semanas la Comisión Europea ha publicado una comunicación en la que establecen las directrices sobre cómo aplicar la legislación Europea a lo que se ha venido a llamar economía colaborativa. En este documento, que no es vinculante, se ha de entender como una comunicación a los estados miembros para que ordenen, no prohíban, los modelos de negocio surgidos de la economía colaborativa, ya que muchos han dejado de ser negocios entre particulares para convertirse en actividades económicas empresariales.

CEHAT ve reflejadas así sus demandas de una regulación eficiente, ya que en ningún momento se ha pretendido prohibir estos modelos de negocio sino la exigencia de igualdad de condiciones para la oferta reglada y los nuevos actores económicos.

Los hoteleros Españoles apoyan el enfoque de que los proveedores de servicios que los ofrecen de forma permanente deben considerarse comerciantes y sus actividades deben ser consideradas como actividades empresariales. Asimismo CEHAT ve consolidada la petición de los requisitos de acceso al mercado, pues la Comunicación establece que pueden incluir las obligaciones propias de autorizaciones de negocios, licencias o incluso requisitos de normas y/o estándares de calidad mínima (por ejemplo tamaño de habitaciones, tipos de coches etc.).

Sin embargo, los hoteleros Españoles echan en falta que haya normas que claramente indiquen la responsabilidad de las plataformas ya que al final son las que facilitan el intercambio de bienes y servicios y considera que sigue existiendo la necesidad de clarificar e identificar las actividades comerciales ya que es del todo rechazable que sean las plataformas las que decidan la colaboración con las Administraciones. Es por ello por lo que la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT) interpreta que será cada estado el que decida la calificación de las plataformas profesionales, la propia comunicación establece que hay determinados indicios que pueden determinar, si una plataforma y los servicios que se ofrecen son profesionales; frecuencia de los servicios, ánimo de lucro del proveedor del servicio, nivel de facturación etc.

CEHAT considera que la Comisión Europea se equivoca cuando considera que la economía colaborativa tiene un gran potencial en la creación de empleo, ya que ha quedado demostrado que el efecto es justamente el contrario y estas actividades conducen a la desaparición del empleo estable y con condiciones laborales regladas.



Así mismo la Comisión Europea debe enfocarse más en darles a todos los participantes en el mercado un sistema de reglas homogéneo y no a aplicar estándares distintos para la protección del consumidor

CEHAT aplaude también que se haga un llamamiento explícito al cumplimiento de la legislación vigente en relación a la legislación laboral y a los impuestos, se considera que todos aquellos que ejercen actividades similares deben estar regulados por las mismas obligaciones y/o garantías al consumidor. En resumen, el sector hotelero español ve con esperanza que esta comunicación sienta las bases a una futura regulación de una actividad económica que en la mayoría de los casos no se puede considerar colaborativa u ocasional.

Así mismo CEHAT seguirá insistiendo en que aquellas plataformas que no son neutrales y generan una facturación elevada pasen a ser actores del sector turístico en las mismas condiciones con las que operan todas aquellas actividades registradas y con una legislación aplicable. Al mismo tiempo, se entiende que esta comunicación exigirá a las Administraciones Públicas el acabar con el exceso de legislación que actualmente encorseta y encarece parte de nuestros servicios y que los consumidores no solo no están exigiendo, sino que además evitan el coste suplementario que acarrearán

## Noticias



Carlos Javier Martínez, Maestro Cervecerero

### CERVEZAS ORÍGEN 1905

Cervezas Origen 1905 es una empresa familiar que en 2010 instala una pequeña fábrica de cerveza artesanal. Las cervezas artesanales están creciendo considerablemente puesto que al tratarse de fabricaciones pequeñas y seguir un estricto proceso de selección de los ingredientes se consigue una cerveza de gran calidad y prueba de ello son los reconocimientos que se han obtenido, como el de mayo de este año, en el que Cervezas Origen 1905 recibió dos estrellas de oro en el prestigioso INTERNACIONAL TASTE – QUALITY INSTITUTE de Bruselas, donde más de 170 chefs de todo el mundo, entre ellos varios Estrellas Michelin, calificaron Cerveza Origen con esta medalla a la calidad y sabor SOBRESALIENTE.

A pesar de ser una fábrica de pequeñas dimensiones, actualmente la empresa está ampliando instalaciones con la puesta en marcha de un tren de llenado y etiquetado capaz de producir hasta 2.000 botellas / hora, con lo que se posiciona como la fábrica más productiva de Andalucía y entre las grandes de España.

El pasado año Cervezas Origen elaboró más de 120.000 litros, exportando a E.E.U.U., Francia, Austria, Alemania, Italia y Tailandia.

Según orden de influencia, sus principales clientes están en Andalucía, Barcelona y Madrid, llegando a hostelería media/alta como restaurantes de mucho prestigio, tiendas especializadas y hasta paradores nacionales.

El objetivo de la empresa es incrementar sus ventas en Almería, puesto que el 80% de la producción se vende fuera de nuestra tierra, aspirando a posicionarse como la cerveza de referencia a nivel provincial.

Cervezas Origen cuenta con certificación europea ecológica, elaborando ORIGEN SIGLO XXI que está teniendo mucho éxito en tiendas ecológicas de toda España y Austria.



## CRECE EL CONSUMO DE CERVEZA LA BEBIDA CON MAYOR IMPACTO EN LA HOSTELERÍA

**D**iez curiosidades en relación al consumo de cerveza en España:

- 1.- Es un dato objetivo que en 2015 el sector cervecero español experimentó un crecimiento en ventas, producción y exportaciones, en paralelo con la recuperación económica.
- 2.- La cerveza es la bebida fría más consumida en hostelería, lo que supone un 36,2% del total del consumo en este canal.
- 3.- El récord del turismo, la buena climatología, la recuperación económica y la estabilidad fiscal son las principales razones de esta tendencia positiva, según el Informe Socioeconómico de la Cerveza de 2015, presentado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente.
- 4.- España es el cuarto productor dentro de la Unión Europea y undécimo a nivel mundial.
- 5.- Cabe resaltar que el incremento de consumo de cerveza en hostelería se ha visto favorecido por las temperaturas alcanzadas el verano pasado, que fue el segundo más cálido desde 1961, solo superado por el de 2003.
- 6.- La cerveza es la bebida con contenido alcohólico con mayor impacto económico a través de los impuestos que gravan su consumo y a los empleos que genera. El valor de la cerveza en el mercado supera los 15.500 millones de euros y supone un 1,4% del PIB.
- 7.- En materia de impuestos, el Estado ingresa en torno a 3.600 millones de euros.
- 8.- El sector cervecero es pionero en la reducción del impacto de los envases que utiliza. Así, en 2015, el porcentaje de recuperación alcanzó el 79,2%. A su vez, el uso de energías renovables en el sector cervecero continúa aumentando, habiendo reducido igualmente de manera considerable las compañías del sector la emisión de contaminantes.
- 9.- La cerveza es una bebida social que consume la mayoría de la población y su penetración entre los españoles es de un 75,5%. Además, el consumo de esta bebida se reparte entre los días de la semana y en diferentes momentos, siendo la tarde, el aperitivo y la comida los principales.
- 10.- El patrón de consumo de cerveza en España es moderado y responsable, en un entorno social y con algo de comer, propio de nuestra cultura mediterránea. En este sentido, el consumo de cerveza per cápita se situó en 2015 en 47,18 litros y la variedad sin alcohol, de la que España es líder en producción y consumo dentro de la Unión Europea, representó un 14,3% del total del consumo. Estos datos reflejan que en España la cerveza se consume por su sabor y propiedades y no por su contenido alcohólico.



# Imagínalo...

nosotros lo hacemos realidad.



**E** SPACIOS **C**ALCULADOS  
cocinas • baños • armarios • interiorismo

**imor**<sup>®</sup>  
a tu medida

Ctra. de Ronda, nº 300 • 04009 Almería • Tlf./Fax: 950 145 309  
[www.espacioscalculados.com](http://www.espacioscalculados.com)

# Convenio Colectivo

A falta de su firma, las partes han alcanzado un principio de acuerdo en los siguientes términos:

## ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO DE HOSTELERÍA Y TURISMO

### Primero.- Partes signatarias.

Son partes firmantes del presente Acuerdo los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo de Hostelería y Turismo, designados, de una parte, por el Sindicato Provincial de Servicios de CC.OO. y el Sindicato Provincial de Servicios para la Movilidad y el Consumo de U.G.T., como representación laboral, y, de otra parte, la Federación Provincial de Hostelería y Turismo de ASEM PAL y la Asociación de Hostelería de Almería (ASHAL), en representación empresarial.

Ambas partes se reconocen mutuamente legitimación para formalizar el presente Acuerdo, a cuyo efecto, convienen:

**I.- Prórroga Convenio.-** Prorrogar el Acuerdo suscrito en fecha 19 de marzo de 2013 y publicado en el BOP de 24 de abril de 2013, en el que acordó prorrogar el Convenio Colectivo Provincial de Trabajo de Hostelería y Turismo, que fue suscrito con fecha 9 de julio de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 195, de 8 de octubre de 2012, por dos años más (2015 y 2016), manteniendo los contenidos del mismo, dejando a salvo los artículos del Título VIII, en lo relativo al régimen económico para el año 2016, que figuran a continuación.

### II.- Régimen económico para el año 2016.

#### Artículo 30.- Salario base.

El salario base y garantizado se establece para cada trabajador del sector con arreglo a su categoría profesional y será el que a continuación se detalla, en la correspondiente tabla de salarios:

NIVEL	EUROS / MES
I	1090,43
II	1021,53
III	983,21
IV	945,07
V	906,39
VI	625,22

#### Artículo 32.- Nocturnidad (trabajos específicamente nocturnos).

Atendiendo a que por las especiales características del sector parte de la jornada laboral puede realizarse durante el periodo comprendido entre las 10 de la noche y las 7 de la mañana, el personal que realice, al menos, cincuenta y cinco horas mensuales de su jornada laboral durante el indicado periodo, percibirá un complemento de puesto de trabajo de 104,21 euros mensuales.

De otra parte, quienes realicen un número inferior de horas dentro del citado periodo, percibirán la cantidad de 1,04 euros por hora trabajada en el repetido periodo nocturno.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entenderá sin perjuicio de una condición más beneficiosa, la cual subsistirá para aquellos trabajadores que vinieran disfrutándola.

#### Artículo 33.- Horas Extraordinarias.

Durante toda la vigencia del presente Acuerdo, las horas de trabajo que se realicen sobre la duración

máxima de la jornada ordinaria, fijada de acuerdo con el artículo 20 del Convenio, se abonarán a razón de 10,46 euros por hora extraordinaria trabajada o, previo acuerdo de las partes, podrán ser compensadas por descansos, si bien la compensación en descanso lo será en un 150% del tiempo equivalente trabajado.

Si fuese necesario prolongar la jornada laboral en forma excepcional y no excediendo de una hora, por necesidades de servicio, los trabajadores cuidarán de que estas necesidades queden cubiertas retribuyéndose este periodo de tiempo como horas extraordinarias.

Las empresas que presten o puedan prestar servicios de bodas, banquetes, galas y similares, pactarán con sus trabajadores el tratamiento de las horas extraordinarias que sean necesarias para realizarlo. El pacto se celebrará anualmente y se reflejará por escrito; en él se recogerán los trabajadores afectados, la obligatoriedad de prestarlas y su retribución o compensación por descanso, en los términos previstos en el párrafo primero del presente artículo. El incumplimiento del pacto constituirá falta grave y podrá ser sancionada por la empresa de acuerdo con la legislación vigente.

#### Horas Estructurales.

No se tendrán en cuenta, a efectos de la duración máxima de la jornada ordinaria laboral, ni para el cómputo del número máximo de las horas extraordinarias autorizadas, el exceso de las trabajadas para prevenir o reparar siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes, sin perjuicio de su abono como si se tratase de horas extraordinarias.

#### Artículo 34.-

##### Camas supletorias y sofás camas.

Durante los meses de mayo a septiembre, los trabajadores que, como tarea añadida a la que conforma con carácter habitual el contenido de su prestación laboral, se les asigne la realización de camas supletorias o sofás camas, tendrán derecho a percibir la cantidad de 26,14 euros mensuales.

#### Artículo 35.- Minibares.

Los trabajadores que, como tarea añadida a la que conforma con carácter habitual el contenido de su prestación laboral, tengan encomendada la reposición, revisión y vigilancia de los minibares, tendrán derecho a percibir la cantidad de 45,86 euros mensuales.

#### Artículo 37.- Manutención.

Los trabajadores de servicio de los establecimientos en que se sirvan comidas, tendrán derecho, como complemento salarial en especie, a recibir, con cargo a la empresa y durante los días en que presten sus servicios, la manutención.

Este complemento en especie podrá sustituirse, a petición escrita del trabajador, mediante la entrega de la cantidad de 37,21 euros mensuales.

#### Artículo 38.- Alojamiento.

En las empresas que realicen actividades de alojamiento en zonas turísticas, cualquiera que sea la clase de establecimiento, los trabajadores que presten sus servicios en la sección de pisos, tendrán derecho a que se les facilite alojamiento adecuado, pudiendo la empresa librarse de esta obligación mediante la oportuna compensación a metálico, cuya cuantía se fija en 9,27 euros mensuales. En todo caso, se respetarán

las condiciones más beneficiosas con respecto a las pactadas en este artículo, por lo que subsistirán para aquellos trabajadores que vinieran disfrutándolas.

#### Artículo 39.- Suplidos (Plus de transporte).

Se establece un plus por dicho concepto de 83,64 euros mensuales para todas las categorías profesionales.

#### Artículo 46.- Seguro de accidentes.

Las empresas se comprometen a contratar con entidad aseguradora, póliza de accidente de trabajo sobre riesgo de muerte o invalidez permanente absoluta, derivadas de enfermedad profesional o accidente laboral, por importe de 22.260 euros de indemnización, la cual se abonará una vez sea firme la calificación.

Esta póliza se formalizará dentro de los 90 días siguientes a la publicación de este Convenio en el B.O.P., entrando en vigor esta cobertura desde el mismo día de su formalización.

En tanto no se contrate esta póliza seguirá vigente la cobertura del anterior Convenio.

#### Artículo 47.-

##### Fiestas abonables y no recuperables.

A los efectos de este artículo se consideran fiestas abonables y no recuperables las catorce fiestas (12 nacionales y 2 locales) que fija el calendario anual de fiestas, publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Los días festivos abonables y no recuperables, siempre que el productor los trabaje o coincida con su descanso semanal, podrán compensarse con alguna de las siguientes opciones:

a) Traslado del descanso a otro día, dentro de los tres meses inmediatos siguientes a la fecha en que tenga lugar el festivo de que se trate.

b) Acumularlos al periodo anual de vacaciones o disfrutarlos como descanso continuado en un periodo distinto, en ambos casos, incrementados con los descansos semanales que procedan.

c) Compensación en metálico, abonándose por tal concepto la cantidad de 74,91 euros por día festivo trabajado a todos los grupos profesionales, a excepción del grupo sexto que percibirá 49,96 euros por dicho concepto, igualmente por día festivo trabajado.

Estas opciones se efectuarán por mutuo acuerdo entre la empresa y el trabajador, respetándose los acuerdos existentes en la actualidad en cada empresa, respecto de la modalidad utilizada para compensarlas.

#### Artículo 48.- Subsidio por matrimonio.

Todo el personal, tanto masculino como femenino, que opte por seguir trabajando después de contraer matrimonio, percibirá por una sola vez un subsidio, con cargo a la empresa, de 64,59 euros.

En el caso de que ambos cónyuges trabajen en la misma empresa, sólo percibirán este subsidio uno de ellos.

#### Segundo.- Vigencia y pago de atrasos.

El Acuerdo entrará en vigor una vez sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincial, finalizando sus efectos el 31 de diciembre de 2016, si bien sus efectos económicos se aplicarán retroactivamente desde el 1º de enero de 2016.

Los atrasos podrán ser satisfechos en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente Acuerdo.

## Noticias de interés / Actualidad

# NUEVA REGULACIÓN JORNADAS SOBRE VIVIENDA CON FINALIDAD TURÍSTICA

**T**ras la reciente entrada en vigor del Decreto 28/2016, la Junta de Andalucía, regula, por primera vez, a través de su Consejería de Turismo, la existencia de una realidad social basada en la “economía colaborativa”. El acto fue presentado por D. Jesús Medina (Aucon Asesores) y D. Diego García (presidente de Ashal) y contó con la ponencia de D. Pablo José Gutiérrez Haya, Letrado del Departamento Jurídico de AUCON Asesores, celebrándose con gran éxito de asistentes el pasado día 21 de junio en la sede de la Asociación.



tencia de una realidad social basada en la “economía colaborativa”. El objeto de este Decreto es regular “las viviendas que ofertan el servicio de alojamiento turístico a fin de establecer unas mínimas garantías de calidad y seguridad para las personas usuarias. Estas viviendas se definen como inmuebles situados en el suelo de uso residencial, donde se vaya a ofrecer mediante precio el servicio de alojamiento de forma habitual o con fines turísticos”.

A diferencia de los establecimientos de alojamiento turístico, recogidos en el artículo 40 de la Ley 13/2011 de 23 de diciembre, no supone, con carácter general, la actividad principal de la propietaria. Se excluye del ámbito de aplicación de la norma, las viviendas que se cedan sin contraprestación económica, las viviendas contratadas por tiempo superior a dos meses computados de forma continuada por una misma persona usuaria, las viviendas situadas en el medio rural, y los conjuntos formados por tres o más viviendas de una misma persona titular o explotadora.

Entre otros requisitos, la normativa exige a los propietarios la inscripción en un Registro que se ha habilitado al efecto.

Esto podría estar dando cobertura a situaciones de intrusismo y competencia desleal, que van en contra de los destinos turísticos.

En las jornadas se expuso como en los últimos años se han establecido nuevas formas de viajar, la irrupción de las nuevas y rápidas formas de comercialización directas, etc. que ha producido un aumento exponencial de las viviendas particulares, utilizadas con fines turísticos. Esto podría estar dando cobertura a situaciones de intrusismo y competencia desleal, que van en contra de los destinos turísticos.

En este marco se sitúa la reciente entrada en vigor del Decreto 28/2016, mediante el cual la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Turismo, regula la exis-



## CATAS DE VINOS

De la mano de nuestro patrocinador Atalaya Distribución y Logística, hemos celebrado dos catas de vinos de Bodegas Viñedos de Alfaro y Bodegas Castillo de Sajazarra.

## Anuncios

SE VENDE / ALQUILA / TRASPASA



### RESTAURANTE EN AVDA. DEL MEDITERRANEO

Se traspasa con todas las licencias y en funcionamiento desde junio de 2005. con clientela asegurada y totalmente equipado. El restaurante tiene 142 metros cuadrados, 30 mesas, una pequeña barra, cocina, cuarto de basuras, zona de fría platos, baño para trabajadores, altillo para almacén.

Más información: 600 265 077

### RESTAURANTE EN CENTRO CIUDAD

Se traspasa prestigioso negocio de hostelería funcionando a pleno rendimiento en el centro de Almería ciudad por jubilación.

Interesados contactar con: 664415547

### CAFÉ BAR LOS 4 ASES



Establecimiento de 150 metros cuadrados, totalmente equipado, con mobiliario de calidad, techos con vigas y barra de madera. en muy buen estado. dispone de instalación de extracción de humos y de aire acondicionado, amplia cocina y un almacén, dos baños y un salón comedor. precio: contactar con el anunciante.

Contacto: tlf: 639 648 330/  
656 804 840 Juan Antonio o Ainhoa.



## El Espía de ASHAL

Promoción

# Recomienda a un Amigo

AÚN PODEMOS SER MÁS!!!



Para incentivar el que nuevas empresas se incorporen a la asociación, posibilitando el mantenimiento de las cuotas a niveles razonables, la Junta Directiva de la asociación ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2016 esta promoción, de forma que si un asociado recomienda los servicios de Ashal a un amigo hostelero, el nuevo asociado tendrá un descuento en sus cuotas durante el primer año de socio.

Solo tienes que llamar a la Asociación y darnos tus datos y el número de teléfono de tu amigo para que podamos enviarte la solicitud de inscripción para poder beneficiarse de la promoción.

## SERVICIOS DE ASHAL A SUS ASOCIADOS

Consulta nuestros servicios de asesoramiento administrativo, jurídico - laboral, fiscal - contable e higienico-sanitario y no saldrás defraudado. Somos especialistas en tramitación de licencias de apertura, cambios de titularidad, actas de inspección o infracción, hojas de reclamaciones, condiciones específicas de admisión, derechos de la propiedad intelectual, requisitos simplificados de higiene, formación en hostelería y otros asuntos relacionados con nuestro sector. Por estar asociado puedes conseguir importantes descuentos en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Protección de Datos de Carácter Personal, Seguros, Formación y mucho más!!!

Por ser socio, te facilitamos gratuitamente las listas de precios y los carteles de obligatoria exposición.

**NO LO DUDES, ASOCIATE Y SALDRÁS GANANDO!!!!**



## PRESENTACIÓN DEL CUPÓN DE LA ONCE DEDICADO AL DÍA MUNDIAL DE LA TAPA

Con la presencia del director de la ONCE en Almería, Pascual Gualda, y los concejales de Turismo, Dolores de Haro, y de Salud y Consumo, Carlos Sánchez, del Ayuntamiento de Almería, así como de Juan José Matarí, diputado por Almería, la ONCE presentó el pasado día 15 de junio en la sede de la Asociación, el cupón dedicado al Día Mundial de la Tapa, que se celebró el 16 de junio. El presidente de Ashal, Diego García, mostró su apoyo a esta iniciativa de la ONCE porque "no en vano Ashal lleva ya varios años trabajando y reivindicando uno de los atractivos turísticos de esta provincia a través de proyectos como la Ruta De Tapas por Almería o el Festival Tapas de Película"



## COLABORACION CON EL BANCO DE ALIMENTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA TAPA SOLIDARIA

ASHAL ha decidido apostar por la Tapa Solidaria, como proyecto de responsabilidad social corporativa con el Banco de Alimentos, iniciativa en la que 25 de los 27 establecimientos participantes son asociados.



## Ofertas y promociones

# Gas Natural Fenosa

En virtud del convenio de colaboración suscrito entre ASHAL y GAS NATURAL FENOSA ofrecemos a las empresas asociadas unas condiciones más favorables a las del mercado, tanto en alta como en baja tensión, con los siguientes descuentos:

### PLAN NEGOCIO AHORRO PLUS

(30 % de descuento en el término de Energía para potencias contratadas superiores a 10kW)

### PLAN NEGOCIO A MEDIDA

(35 % de descuento en el término de Energía para potencias contratadas superiores a 10kW)

### PLAN NEGOCIO PLUS

(42 % de descuento en el término de Energía para potencias superiores a los 15kW)

Descuentos aplicables hasta el 30/06/2017



### Plan Negocio Ahorro

Cambia a Gas Natural Fenosa y empieza a ahorrar.

**30 %** dto.  
En el término variable de la electricidad

También disponemos de oferta de hogar para los asociados (oferta residencial) tanto en luz como en gas con descuentos del 5% al 15%

Para consumos de Alta Tensión ofrecemos oferta personalizada con las mejores condiciones

También oferta en Gas con el 12 % de descuento en el término variable de gas y/o en término fijo

Los asociados interesados en obtener dichas ofertas y beneficiarse de los descuentos ofertados han de ponerse en contacto con la asociación en el correo [ashal@ashal.es](mailto:ashal@ashal.es) o en el correo asesor.digital1@gmail.com, facilitando una factura inferior a 6 meses de antigüedad.

## Queremos que tu empresa cause buena, IMPRESIÓN

Y por eso, te lo vamos a poner fácil:

**Flyer  
A-5  
a 2 Caras**

**Estucado  
brillo 125 gr  
Diseño y reparto  
en Almería capi-  
tal incluido.**

[Consultar otras zonas]

**5.000  
UNIDADES**

1/1 tinta:  
**136 €**

2/2 tintas:  
**170 €**

4/4 tintas:  
**251 €**

**10.000  
UNIDADES**

1/1 tinta:  
**240 €**

2/2 tintas:  
**290 €**

4/4 tintas:  
**379 €**

**IMPRESA  
GRANADA**

C/LAS CRUCES, 8 • 04003 ALMERÍA • TLF/FAX: 950 235 586  
[www.imprentagranada.es](http://www.imprentagranada.es) • [imprentagranada@hotmail.com](mailto:imprentagranada@hotmail.com)



POR SER MIEMBRO DE  
**ASHAL**  
TIENES UN  
**15%**  
DE DESCUENTO  
EN LAS DEMÁS  
IMPRESIONES;  
TARJETAS, CALENDARIOS,  
CATÁLOGOS, SELLOS...



## El Espía de ASHAL



### JORNADAS SOBRE INMIGRACIÓN Y EL ISLAM EN ALMERIA DE CODENAF

Con la asistencia de representantes de Ashal, se ha participado en unas jornadas organizadas por Codenaf sobre inmigración e Islam en Almería con el objetivo de buscar un entorno proclive para el desarrollo de una sociedad más tolerante y respetuosa con lo diverso.



### VISITA A LOS REFUGIOS DE LA GUERRA CIVIL

Promovido por el Área de Turismo del Ayuntamiento de Almería, directores y personal de recepción de hoteles junto con patrocinadores y personal de la Asociación, recorrieron los Refugios de la Guerra conociendo de primera mano este interesante recurso turístico de la ciudad.



### ENTREGA DE PREMIOS DE LA IX RUTA DE TAPAS POR ALMERÍA

Foto de familia con los premiados en la IX Ruta De Tapas por Almería 2016. ¡Enhorabuena a todos!



### CURSO DE CORTE DE JAMÓN

Bajo la tutela de Antonio Gomez Rubí, Charly, un grupo de hosteleros de los establecimientos Express, Metropol, Sierra Alhamilla, Dayma y Portón de la Bahía mejoraron sus habilidades en el manejo y presentación del jamón.

## Acuerdos de Colaboración



### GRUPO COGESA – ASHAL

Tras la firma del convenio de colaboración entre ASHAL - GRUPO COGESA, el Departamento Jurídico de Consultores de Gestión (Grupo COGESA) promoverá una serie de Jornadas, la primera de ellas, relativa a la entrada en vigor del Decreto 28/2016, mediante el cual la Junta de Andalucía regula, por primera vez, las viviendas con fines turísticos, se celebró con éxito de participantes el pasado día 21 de junio.

Grupo Cogesa prestará asistencia quincenal a los asociados para resolver dudas respecto a todo tipo de cuestiones jurídicas, fijándose el segundo y cuarto martes de cada mes. El sistema consistirá en que los asociados que lo deseen podrán hacer llegar por correo electrónico las dudas que le surjan con motivo de su actividad y tras cerrar la visita para el siguiente martes, de manera presencial, se resolverán todas las cuestiones en relación a la consulta.

Mas info: <http://datagestion.net/index.php/convenios/asesoramiento-juridico/>



### DABO CONSULTING – ASHAL

Recientemente Dabo Consulting, representada por Daniel Moriana, coordinador comercial de la firma, y Ashal, representada por su presidente, Diego Garcia, han firmado un Convenio de Colaboración para proporcionar a los asociados condiciones preferenciales en la adaptación y mantenimiento a diferentes normativas de obligado cumplimiento, entre ellas, las relativas a la Seguridad Alimentaria.

El convenio ofrece asesoramiento integral en la adaptación y/o mantenimiento a las diferentes normativas de seguridad alimentaria que resultan de aplicación (adaptación, mantenimiento y verificación del cumplimiento del sistema de autocontrol de higiene y programas de prerrequisitos: análisis de peligros y puntos de control crítico, alérgenos alimenticios, control de plagas, etc).

Para profundizar mas: <http://grupodaboconsulting.com/seguridad-alimentaria/>



### KERABISUR - ASHAL

Xabier Muro y Diego Garcia han renovado el convenio de colaboración suscrito el pasado 2015 para ofrecer a los asociados los servicios de recogida y reciclaje de aceite usado por parte de una empresa puntera en Almería, con planta de reciclaje propia en la provincia.

Mas info: [www.kerabisur.com](http://www.kerabisur.com) / Telf. 950561298





### BANCO POPULAR – ASHAL

Popular y Ashal han firmado un acuerdo de colaboración con el fin de impulsar la financiación de sus socios y que éstos puedan disfrutar de los productos y servicios del banco en las mejores condiciones. Entre estos productos, destacan Tenemos un Plan para autónomos, el Préstamo/Leasing o la Cuenta PYME. El acuerdo ha sido firmado en la sede de ASHAL por el director de empresas de la Territorial de Andalucía Oriental de Popular, Juan Ferrete, el presidente de ASHAL, Diego García y Susana Vélez, responsable del sector turístico de la Territorial de Andalucía Oriental de Popular. En el acto estuvo también presente el director comercial de la Regional Granada-Almería de Popular, Diego Matesanz. En 2015, en la provincia de Almería, Popular llevó a cabo nueva contratación de crédito a pymes y autónomos por importe de 208 millones €. Popular cuenta en Almería con 58.600 clientes, de los que 14.500 son pymes, autónomos y comercios.

# Kerabisur



[www.kerabisur.com](http://www.kerabisur.com)

siguenos en  

Tel.950 561 298



---

**RECICLAMOS** en nuestros puntos de recogida selectiva  
**RECOGEMOS** aceites usados para elaboración de biodiesel  
**TRABAJAMOS** con el sector Horeca, Ayuntamientos,  
Industria Agroalimentaria

---

RECICLAMOS EL  
**ACEITE**  
POR UN MUNDO MAS  
**SOSTENIBLE**